



30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

DISPOSICIÓN SICYEU 06 = JOSÉ C. PAZ, 19 ABR 2024

VISTO

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución Consejo Superior (C.S) Nº 93 del 05 de noviembre de 2020, la Resolución del Rector Nº 151/2024 del 18 de enero de 2024, el Expediente Nº 193/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de RECTOR Nº 151/2024 del 18 de enero de 2024 se sustituyó el Artículo Nº 1 de la Resolución del Rector Nº 372/2021 del 06 de julio de 2021, quedando redactado de la siguiente manera: "Dase por aprobado el dictado del CURSO HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y VIDA DIGITAL. NIVEL AVANZADO".

Que dicha Resolución autoriza a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del ANEXO II para cada año lectivo del CURSO "HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y VIDA DIGITAL. NIVEL AVANZADO".





30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO estableció los aranceles para la comunidad UNPAZ y para la comunidad en general para el primero y el segundo semestre del año 2023.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adoptó en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 6 de la Resolución de RECTOR Nº 151/2024 del 18 de enero de 2024.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los aranceles para el primero y el segundo semestre del año 2023 del Curso "HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y VIDA DIGITAL. NIVEL AVANZADO", conforme los montos que figuran en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ

Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria



2024

30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitoria en Argentina

ANEXO

06 -=

ANEXO

ARANCELES PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023

Montos

Primer semestre

Concepto	Comunidad UNPAZ	Comunidad en general
Inscripción	\$1000	\$1200
Cuotas mensuales (3)	\$1.500	\$1.800
PRECIO TOTAL	\$5.500	\$6.600

Segundo semestre

Concepto	Comunidad UNPAZ	Comunidad en general
Inscripción	\$1.200	\$1.500
Cuotas mensuales (3)	\$2.000	\$2.300
PRECIO TOTAL	\$7.200	\$8.400

